

Quimistán Santa Bárbara  
04 de Marzo del 2022

**Señor: Elvin Alexander Gómez**  
*Oficial de Información Pública*

*Su Oficina.*

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de FEBRERO del año 2022:

Transcripción del **ACTA #04-2022** de la sesión ordinaria celebrada el día 07 de Febrero del 2022, correspondiente a la Primera del mes de Febrero "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".

Transcripción del **ACTA #05-2022** de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Febrero del 2022, correspondiente a la Segunda del mes de Febrero "**Ratificada y Transcrita digitalmente**".

  


**Hdefonso Vargas Méndez**  
**Secretario Municipal**

## TRANSCRIPCIÓN DE ACTA No 04-2022.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO, CERTIFICA: ACTA NO 04-2022, QUE LITERALMENTE DICE: SESIÓN ORDINARIA INAUGURAL: CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, ENTRANTE DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA EN FECHA DÍA: LUNES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS TRES DE LA TARDE, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE: EVENTOS DE CANCHITA CONOCIDA CON EL NOMBRE, MACH, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. PRESIDIO LA SESIÓN EL SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, VICE ALCALDE MUNICIPAL: P.M. RAÚL ALFONSO ORTEGA ROSALES, REGIDOR/IDORES MUNICIPALES: PROF. JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, REGIDOR N° (01) LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA. ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, REGIDORA N° (02), DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO N° REGIDORA (03), DR. MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, REGIDOR N°(04), ING. MARIO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, REGIDOR N° (05) LICENCIADA. ANA PATRICIA BU PALACIOS, REGIDORA N° (06) BACHILLER. BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, REGIDORA N° (07), LICENCIADO OSEAS RAMOS RIVERA REGIDOR N° (08), CON LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE: INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO EN CALIDAD DE VEEDORES, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTO 01º) PREVIO A LA COMPROBACIÓN DEL QUORUM, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA DECLARA POR ABIERTA LA SESIÓN INAUGURAL, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE QUE COMPRENDE EL PERIODO: (2022-2026); SIENDO LAS TRES DE LA TARDE, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL QUE PROCEDIERA A DARLE LECTURA LA AGENDA DE LOS PUNTOS A TRATAR; EN LA SESIÓN, QUE SE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 1- COMPROBACIÓN DEL QUORUM, 2- APERTURA DE LA SESIÓN, 3- APROBACIÓN DE LA AGENDA, 4- CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 5- INFORMES DEL ALCALDE, 6- CALENDARIO DE SESIONES, 7- INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, 8- IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY CAM, 9- INFORMAR SOBRE NOMBRAMIENTO DE UMAP Y UTM, 10- ENMIENDA AL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL 2022, SOBRE MONTOS PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, 11- INCORPORACIÓN TRAMITE DE FIANZA ALCALDE Y TESORERO MUNICIPAL ATRAVEZ DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), 12- ASUNTOS VARIOS, 13- CIERRE DE LA SESION, HABIENDO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, ESCUCHADO LA LECTURA DE LA AGENDA, POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, SE DIRIGIÓ AL PLENO PREGUNTANDO SI SE TIENE POR APROBADA, A LO QUE EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL PIDIÓ QUE EN SEÑAL DE APROBACIÓN, SE LEVANTE LA MANO DERECHA, SI ESTÁN DE ACUERDO, POR LO QUE TODOS LO HICIERON Y QUEDO APROBADA LA AGENDA POR (UNANIMIDAD).

PUNTO 02º) CON RELACIÓN AL NUMERA: (4) DE LA AGENDA MUNICIPAL, CORRESPONDENCIA RECIBIDA, EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA-PARA CABILDO ABIERTO MUNICIPAL QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y SOBERANÍA NACIONAL. PETICIÓN EN TRAMITE PRESENTADO POR HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE: QUIMISTAN, AGLUTINADOS EN DIFERENTES ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES LOCALES EN CALIDAD DE REPRESENTANTES, COMPARECEMOS ANTE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENCIA, SE REALICE OFICIAL CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE: CABILDO ABIERTO-MUNICIPAL, LA FINALIDAD DEL MISMO ES TEMA DE CARÁCTER GENERAL DE LAS ZONAS DE: EMPLEO Y DESARROLLO (ZEDE) APROBADO ILEGAL E ILEGÍTIMAMENTE POR EL CONGRESO NACIONAL AL MARGEN DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO HONDUREÑO Y QUE AMENZA NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL, POR LO TANTO: EL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEBE SER INFORMADO, CONSULTADO SOBRE DICHA AMENAZA, FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE SOLICITUD DE CABILDO ABIERTO EN LOS ARTÍCULOS: (1,2,15,16,18,59,63,79,80,145,151,321,323, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTÍCULO: (1,4,5,7,11,12,13,14,15,16,23,24,25, Y OTROS APLICABLES DE LA CONVENCIÓN-AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS; ARTÍCULOS:1,2 Y 3 DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; ARTÍCULOS: (1,2,3,61,14,18,22,25, DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; COMO: TAMBIÉN EN LA DECLARACIÓN DE: RIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN SU PRINCIPIO NUMERO (15); ART.7 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LOS ARTÍCULOS: (12,13,24,32,38,43,51) NUMERAL 4, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y EN LOS ARTÍCULOS (5,19,23) DE SU REGLAMENTO, ART.48, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO A LO FUNDAMENTADO ANTERIORMENTE A



ESTA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL; PEDIMOS: (1) ADMINISTRAR EL PRESENTE ESCRITO DE PETICIÓN: (2) ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE: NUESTRA SOLICITUD. (3) QUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, EN EL ART.48, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SE NOS DÉ: UNA RESPUESTA Y SE PROCEDA A REALIZAR LA CONVOCATORIA DE TODA LA CIUDADANÍA DE: QUIMISTAN, PARA PARTICIPAR EN EL SOLICITADO CABILDO ABIERTO, PROCEDIENDO COMO: FECHA DE TENTATIVA PARA EL MISMO, EL (19) DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2022. QUIMISTAN SANTA BÁRBARA 28 DE ENERO DEL 2022, FIRMAS Y SELLOS DE TODAS LAS ORGANIZACIONES, SUSCRITAS EN DICHA SOLICITUD, POR LO QUE EL SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, SOLICITO QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL, NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PETICIONARIO ACOMPAÑANDO LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA, DONDE FUERA, PUBLICADO LA DEROGACIÓN DE ESTA LEY; POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL. ASÍ MISMO INFORMO, QUE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN SE CONVOCARÍA A UN CABILDO ABIERTO, EN LO QUE EN SU MOMENTO SE DARÁ A CONOCER LOS TEMAS A TRATAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. (33-B) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y ARTICULO: (19) NUMERAL (1)(5) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE: MUNICIPALIDADES, ACTUALMENTE EN VIGENCIA.

PUNTO 03º) EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL SE DIRIGIÓ AL PLENO, PARA INFORMAR, QUE SE TENIA POR PRESENTADA, ANTE SU DESPACHO MUNICIPAL, UNA SOLICITUD DE: EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE: BIENES INMUEBLES, CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS TASAS DE SERVICIOS-PÚBLICOS, PRESENTADA, POR EL ABOG: ALEX EDUARDO BERRIOS, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE: REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM) SOBRE DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA VILLA DE PINALEJO, RANCHO ALBA Y RANCHO NOMAR Y UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN DE: SANTA ELENA JURISDICCIÓN DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA Y ASÍ MISMO SE PRESENTO UNA SEGUNDA SOLICITUD DE: IMPUGNACIÓN DE PAGO POR RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIONES, DE PERIODO (2022, DE LA EMPRESA PRIDE PERFORMANCE-FABRIE S.A DE C.V, SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS, PODER FUNDAMENTOS DE DERECHO, PETICIÓN PRESENTADA POR LA ABOGADA: ALBA LUZ OTERO ALEMÁN, Y ASÍ MISMO EL HONORABLE PLENO ACORDÓ: QUE SE DIERA TRASLADO A AMBAS SOLICITUDES CON SU DOCUMENTACIÓN, ADJUNTAR AL DEPARTAMENTO LEGAL MUNICIPAL, PARA QUE EMITAN EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN LEGAL Y DEBIENDO DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PUEDA CONOCER LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES DE CADA SOLICITUD Y ASÍ PODER PRONUNCIARSE SOBRE LO SOLICITADO.

PUNTO 04º) CON RELACIÓN AL NUMERAL 5 DE LA AGENDA MUNICIPAL INFORMES DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL, INFORMES DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL INFORMO LO SIGUIENTE: QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SE TENDRÁ REGLAMENTO PARA ASÍ: PODER TRABAJAR DE MEJOR FORMA EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS SESIONES DE CORPORACIÓN PÚBLICAS. TAMBIÉN EXPRESO NO TENER CLARIDAD EN CUANTO ALGUNAS PLANILLAS DE EMPLEADOS: PERMANENTES Y EMPLEADOS POR HORA, QUE CESARON SUS FUNCIONES AL 25 DE ENERO (2022), AGREGO TAMBIÉN QUE, HACÍA FALTA, CIERTA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE ESTÁ BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD, DEL SR. AUDITOR INTERNO. TAMBIÉN EN CUANTO A LAS REDES SOCIALES, SI BIEN ES CIERTO JUEGAN UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN EL QUE YA NO INVERTIREMOS MUCHO DINERO EN PUBLICIDAD DE ESTA MANERA MEJOR USAREMOS LAS REDES SOCIALES QUE SON GRATIS, AGREGO EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN HA HABIDO ALGUNOS AVANCES PARA CORREGIR ALGUNOS COBROS QUE SE HACÍAN EN PAGO EN EFECTIVO PARA QUE TODO CONTRIBUYENTE O CIUDADANO, AL MOMENTO DE PAGAR SUS TRIBUTOS E IMPUESTOS AL TESORO MUNICIPAL, LO PODRÁ HACER EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA (BANPAIS); TOMANDO EN CUENTA UNA EXPERIENCIA DE: ROATÁN QUE SERIA, TAMBIÉN MUY POSITIVA, PODERLA IMPLEMENTAR NOSOTROS AQUÍ, PARA QUE LOS SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES SE PUEDA HACER EN LÍNEA, DONDE EL CIUDADANO, CON SU NÚMERO DE TARJETA DE IDENTIDAD LO PUEDA HACER DESDE SU CASA, Y POR AHORA SE ESTÁN HACIENDO ESFUERZOS CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA PODER LLEVAR A CABO, LA INSTALACIÓN ASÍ TAMBIÉN PODRÁ LLEVAR FORMULARIOS DESDE SU CASA Y HACER DE ESTA FORMA, LOS SERVICIOS MÁS AJILES, Y DILIGENTES. EN CUANTO AL TEMA DEL CREMATARIO MUNICIPAL, GREEN VALLEY, NOS BRINDA APOYO PARA FINALIZAR EL RELLENO SANITARIO Y ADEMÁS SE INFORMA, QUE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y NORMATIVAS DE USO DE VEHÍCULOS Y DE: MAQUINARIA (4) DE LA (OAVI), MÁQUINAS DE (INSEP), (INVEST) ESTO DE ALGUNA MANERA SIGNIFICA RENOVACIÓN DE CONVENIOS, BITÁCORAS, DE CONTROL, EN ESTOS MOMENTOS EXISTE MAQUINARIA EN MAL ESTADO Y HABRÁ QUE INVERTIR EN LA COMPRA DE REPUESTOS, DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA, PARA MANTENIMIENTO DE:



CARRETERAS, QUE SE COMPREN MEDIDORES DE COMBUSTIBLES PARA LLEVAR CONTROL DE KILOMETRAJES, INFORMO QUE SOLO LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD ESTÁN AUTORIZADOS PARA CARGAR COMBUSTIBLE, INFORMO QUE DE UN VIAJE REALIZADO A TEGUCIGALPA SE TUVO VISITA EN (INVESTH) REVISANDO CONVENIOS, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE NUESTRO MUNICIPIO POR OTRA PARTE LA EMPRESA CHUMBAGUA, NOS HA APOYADO CON ALGUNOS CENTROS DE SALUD, LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) SEGÚN GESTIONES REALIZADAS LA INSTALACIÓN DE (200) LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, INFORMO QUE AHORA ESTAREMOS PRESTOS SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE TANTO ESTÁ AFECTANDO A QUE LOS CENTROS DE TRIAJE DE QUIMISTÁN FUNCIONEN DEBIDAMENTE COMO DEBEN DE FUNCIONAR. LAS COMUNIDADES DE: LA LAGUNA, EL TABLÓN Y DE MONTEGRADE POR AHORA SE ESTÁN AVANZANDO EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE. TAMBIÉN INFORMAMOS QUE EN LA COMUNIDAD DE HURRACO CAMALOTE, SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE: HAMACA, EN LA VILLA DE PINALEJO SE CONSIDERA MEJORAMIENTO DE UNA ESCUELA, EN LA ESCUELA MIGUEL PAZ BARAHONA, EL PATRONATO DE PINALEJO ESTÁ AVANZANDO EN LA COMPRA DE TUBERÍA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PROYECTO DE TANQUE, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PINALEJO, EN QUIMISTÁN (3) POZOS, EXISTE UN POZO QUE SE HABILITARA EN LOS PRIMEROS DÍAS EN VIRTUD QUE SE ENCUENTRA EN LA PROPIEDAD PRIVADA DE LA SEÑORA: MARCELA ARITA, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA SIERRA, TANQUE ELEVADO, COMUNIDAD DE MONTE FRESCO, PROYECTO DE ESCUELA, TAMBIÉN INFORMO QUE ABRA UN HORARIO DE EXTENSIÓN DE LOS SERVICIO DE: CONTROL TRIBUTARIO, CATASTRO, MUNICIPAL Y TESORERÍA, PARA ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTAS OFICINAS ESTARÁN ABIERTAS LOS DÍAS SÁBADOS EN HORARIO DE (08:00)AM A 12 MERIDIANO EN: COORDINACIÓN CON EL BANCO BANPAIS, ASÍ MISMO INFORMO QUE LA COMUNIDAD DE: BUENOS AIRES SE REALIZÓ LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BÁSICO.

PUNTO 05º) CALENDARIO DE SESIONES: EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, SE DIRIGE AL HONORABLE PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, E-INFORMA QUE HA SOSTENIDO-REUNIONES, CON LA MANCOMUNIDAD DE LA MAVAQUI, QUE REALMENTE SATISFACE LOS ACUERDOS QUE SE HAN LOGRADO TENER CON LA ÚNICA FINALIDAD DE PODER IR AVANZANDO QUE PARA LA TOMA DE; DECISIONES CON LA (MAVAQUI), PREVIAMENTE SE REUNIRÁN PARA QUE HAYA UNIFORMIDAD DE CRITERIOS, COINCIDAN CON TODAS LAS ALCALDÍAS QUE CORRESPONDEN A LA MANCOMUNIDAD MAVAQUI, Y POSTERIORMENTE PODER LLEVAR ANTE EL HONORABLE PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA TOMA DE DECISIONES Y A LA VEZ SE DIRIGE, AL HONORABLE PLENO-CORPORATIVO, PARA PROPONER EN CARÁCTER DE MOCIÓN: UN CALENDARIOS DE CELEBRACIÓN ANUAL DE SESIONES DE CORPORACIÓN, DE: FORMA DETALLADA, POR CADA MES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: (1) DE FEBRERO: (01-15), MARZO (01-15), ABRIL (01-20) MAYO (03-16) JUNIO (01-16) JULIO (01-15) AGOSTO (01-15) SEPTIEMBRE (01-16) OCTUBRE (03-17) NOVIEMBRE (01-15) DICIEMBRE (01-15) QUE EXCEPCIONALMENTE CUANDO QUEDE, UN DÍA INHÁBIL PASARA AL DÍA SIGUIENTE EN EL CASO DE DÍAS FERIADOS, EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA DIRIGIÉNDOSE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUIEN SECUNDA LA MOCIÓN, LA REGIDORA MUNICIPAL N°6 LIC. ANA PATRICIA BU PALACIOS, LEVANTA LA MANO DERECHA Y EXPRESA EN VIVA VOZ, QUE SECUNDA LA MOCIÓN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA, EL SECRETARIO MUNICIPAL PIDE SI ESTÁN DE ACUERDO PARA SU APROBACIÓN LEVANTAR LA MANO DERECHA, Y LEVANTANDO TODOS LA MANO DERECHA EN SEÑAL DE APROBACIÓN QUEDA LA MISMA APROBADA, POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

PUNTO 06º) EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA SE DIRIGE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA DAR A CONOCER EN CARÁCTER DE MOCIÓN PROPONE COMO: QUEDARON INTEGRADAS LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUEDANDO DE: LA SIGUIENTE MANERA: (1) COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: RAÚL ALFONSO ORTEGA ROSALES, VICE-ALCALDE MUNICIPAL, (2) COMISIÓN DE EDUCACIÓN: LICENCIADA: ANA PATRICIA BU PALACIOS, REGIDORA N°6, COMISIÓN DE SALUD: MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, REGIDOR N°4, COMISIÓN DE PATRONATOS, NIÑEZ Y MUJER: LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA: ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, REGIDORA N°2, COMISIÓN DE SEGURIDAD: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, ALCALDE MUNICIPAL, (6) COMISIÓN ARTE Y CULTURA Y DEPORTES, LIC. OSEAS RAMOS, RIVERA REGIDOR N°8, COMISIÓN JUVENTUD, DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORA N°3, COMISIÓN DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, PROF. JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, REGIDOR N°01, COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: ING. MARIO ANTONIO LÓPEZ, REGIDOR N°5.

10COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: BACH. BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, REGIDORA N°7, ESTA ÚLTIMA COMISIÓN, ES CREADA A PARTIR DE ESTA SESIÓN, EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, PREGUNTA AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL QUIEN SECUNDA LA MOCIÓN Y EL REGIDOR N4º DR. MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, SECUNDA LA MOCIÓN, SE SOMETE A DISCUSIÓN, TOMA LA PALABRA EL SR. REGIDOR N°5, ING. MARIO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, EXPRESO QUE QUIEN TENGA EXPERIENCIA DE INCORPORARSE A APOYAR LAS COMISIONES LO PODRÁ HACER, TOMA LA PALABRA EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, EXPRESO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE YA ESTÁ ASIGNADA LA PERSONA, QUE COORDINARA CADA UNA DE LAS COMISIONES, ÚNICAMENTE SE AGREGUEN A LA COMISIÓN PARA APOYAR DICHAS COMISIONES, POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LEVANTANDO TODA SU MANO DERECHA: POR: (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, PRESENTES QUEDA: APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

PUNTO 07º) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA EXPRESO DE LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR LA LEY (CAM) EXPLICANDO QUE SUS SIGLAS, SON: LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y QUE TIENE POR OBJETO ESTA LEY, CREAMOS SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES ADSCRITAS, A ESTE SISTEMA A FIN DE: GARANTIZAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO FOMENTAR, LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA ESTABILIDAD DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES, CON BASE AL MÉRITO, LA PRESENTE LEY FUE CREADA MEDIANTE DECRETO (N°74-2014) ENTRO EN VIGENCIA EL AÑO 2014, POR LO ANTES EXPUESTO, PROPONE EN CARÁCTER DE MOCIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY (CAM) PARA ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA Y EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL DIRIGIÉNDOSE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PREGUNTA: QUIEN SECUNDA LA MOCIÓN POR LO QUE EL SEÑOR REGIDOR: 8 LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, LEVANTANDO SU MANO DERECHA EXPRESO EN VIVA VOZ QUE SECUNDA LA MOCIÓN, Y EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL EXPRESÓ, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y SOLICITO QUE LEVANTARAN SU MANO DERECHA, EN SEÑAL SI ESTÁN DE ACUERDO, EN SU APROBACIÓN POR LO QUE TODO EL CUERPO DE REGIDORES LO HICIERON Y SE TUBO POR APROBADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 08º) SEGUIDAMENTE SIGUIENDO CON: LA AGENDA: EL SR. ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, INFORMA SOBRE LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS: DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL (UMAP) QUEDANDO EN ESTE CARGO EL ING. VÍCTOR HUGO ARITA CABALLERO, CON TARJETA DE IDENTIDAD #(1618-1981-00158), Y EL INGENIERO MARLON ANTONIO PINEDA PAZ, CON TARJETA DE IDENTIDAD #(1618-1972-00275) EN EL CARGO DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL.

PUNTO 09º) ENMIENDA AL PLAN DE AL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL (2022) SOBRE MONTOS PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS: HABIÉNDOSE DADO LECTURA POR PARTE DEL SR. AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, PM HÉCTOR ANTONIO LOZANO, Y LOS LAS EXPLICACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS ENMIENDAS EN EL PLAN DE ARBITRIOS (2022); Y HABIENDO CONCLUIDO, EN SU EXPOSICIÓN, SEGUIDAMENTE, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PROPONE LA MOCIÓN SIGUIENTE:

ESTIMADOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES PARA SOLICITARLE LA SIGUIENTE PETICIÓN: PETICIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 FUE APROBADO EL PLAN DE ARBITRIOS QUE ES DE APLICACIÓN PARA EL AÑO 2022, ESTE PLAN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 25, NUMERAL 7, LEY DE MUNICIPALIDADES Y ART. 147, REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ES UNA LEY LOCAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS VECINOS Y TRANSEÚNTES, DÓNDE ANUALMENTE SE ESTABLECEN LAS TASAS, GRAVÁMENES, LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL SISTEMA TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA REFIRIÉNDOSE A LO QUE REZA LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SOBRE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, SOBRE LA CELEBRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, ESPECÍFICAMENTE LO QUE COMPETE DIRECTAMENTE AL ALCALDE Y LO QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN SUPERIOR, EN ESTE CASO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 12, NUMERAL 2, DICE LOS QUE DEBAN SER ADJUDICADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ARBITRIOS ANUAL DE CADA MUNICIPALIDAD. EN CONSECUENCIA, Y EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 25, 47 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y 149 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, PRESENTO ANTE ESTA CORPORACIÓN, LA PETICIÓN PARA REALIZAR ENMIENDA AL PLAN DE ARBITRIOS DEL AÑO 2022, PARA QUE SE INCLUYA LO SIGUIENTE: CONSIGNAR LOS TECHOS DE

CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 72 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTES PARA EL 2022, ASÍ: ARTICULO 9. MONTOS A CONTRATAR; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, APLICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA APROBADO ANUALMENTE.

### MONTOS DE LICITACIONES.

NO	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS GESTIONADOS EN HONDUCOMPRAS 1		CONTRATOS GESTIONADOS ELECTRÓNICAMENTE EN HONDUCOMPRAS 2	
		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO DEL CONTRATO
1	CON INDEPENDENCIA DE LA FINALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	L. 5,000,000.01 EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA	L. 8,000,000.01 EN ADELANTE
		LICITACIÓN PRIVADA	L. 3,000,000.01 A L. 5,000,000.00	LICITACIÓN PRIVADA	L. 5,000,000.01 A L. 8,000,000.00
		3 COTIZACIONES	L. 0.01 A L. 3,000,000.00	INVITACIONES A COTIZAR AUTOMÁTICAS VÍA HONDUCOMPRA S 2 (1 OFERTA MÍNIMO)	L. 0.01 A L. 5,000,000.00
2	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA	L. 2,400,000.01 EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA	L. 4,000,000.01 EN ADELANTE
		LICITACIÓN PRIVADA	L. 1,200,000.01 A L. 2,400,000.00	LICITACIÓN PRIVADA	L. 2,400,000.01 A L. 4,000,000.00
		3 COTIZACIONES	L. 0.01 A L. 1,200,000.00	INVITACIONES A COTIZAR AUTOMÁTICAS VÍA HONDUCOMPRA S 2 (1 OFERTA MÍNIMO)	L. 0.01 A L. 2,400,000.00
3	CONTRATOS DE CONSULTORÍAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	CONCURSO PÚBLICO	L. 5,000,000.01 EN ADELANTE	CONCURSO PÚBLICO	L. 8,000,000.01 EN ADELANTE
		CONCURSO PRIVADO	L. 3,000,000.01 A L. 5,000,000.00	CONCURSO PRIVADO	L. 5,000,000.01 A L. 8,000,000.00
		3 PROPUESTAS TÉCNICAS, ACOMPAÑADAS DE COTIZACIÓN	L. 0.01 A L. 3,000,000.00	3 PROPUESTAS TÉCNICAS, ACOMPAÑADAS DE COTIZACIÓN	L. 0.01 A L. 5,000,000.00
4	CONTRATOS DE SUMINISTROS PARA BIENES Y SERVICIOS A EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 5	LICITACIÓN PÚBLICA	L. 600,000.01 EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA	L. 1,000,000.01 EN ADELANTE
		LICITACIÓN PRIVADA	L. 270,000.01 A L. 600,000.00	LICITACIÓN PRIVADA	L. 600,000.01 A L. 1,000,000.00
		3 COTIZACIONES	L. 85,000.01 A L. 270,000.00	INVITACIONES A COTIZAR AUTOMÁTICAS VÍA HONDUCOMPRA S 2 (1 OFERTA MÍNIMO)	L. 0.01 A L. 600,000.00
		2 COTIZACIONES	L. 10,000.01 A L. 85,000.00		
		1 COTIZACIÓN	L. 0.01 A L. 10,000.00		
5	CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PASAJES AÉREOS Y TALLERES	LICITACIÓN PÚBLICA	L. 600,000.01 EN ADELANTE	INVITACIONES A COTIZAR AUTOMÁTICAS VÍA HONDUCOMPRA	INDISTINTAMENTE DEL MONTO
		LICITACIÓN PRIVADA	L. 270,000.01 A L. 600,000.00		



MECÁNICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR, ALIMENTACIÓN DE CENTROS PENALES, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS PENALES	3 COTIZACIONES	L. 85,000.01 A L. 270,000.00	5 2 (1 OFERTA MÍNIMO)
	2 COTIZACIONES	L. 10,000.01 A L. 85,000.00	
	1 COTIZACIÓN	L.0.01 A L. 10,000.00	

CONTRATOS GESTIONADOS ELECTRÓNICAMENTE EN HONDUCOMPRAS, (2) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIONES A COTIZAR, AUTOMÁTICAS VÍA HONDUCOMPRAS, (2) (1) OFERTA MÍNIMO-MONTO DE CONTRATO INDISTINTAMENTE DEL CONTRATO DE LOS ALCALDES MUNICIPALES SON COMPETENTES PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE INTERESEN A LAS MUNICIPALIDADES CON LAS EXCEPCIONES Y MODALIDADES SIGUIENTES: (A) CORRESPONDE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ADJUDICAR LOS CONTRATOS CUYO MONTO O TRASCENDENCIA ESTÉ COMPRENDIDA EN LO QUE DISPONGA EL RESPECTIVO PLAN DE ARBITRIOS, APROBADO ANUALMENTE POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO; (B) CORRESPONDE IGUALMENTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR Y PARA APROBARLOS UNA VEZ SUSCRITOS; EL ACUERDO DE APROBACIÓN SERÁ NECESARIO PARA QUE ESTOS CONTRATOS PUEDAN SURTIR EFECTOS; (C) CORRESPONDE AL ALCALDE MUNICIPAL INFORMAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN LA SESIÓN INMEDIATA SIGUIENTE, SOBRE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y CELEBRADOS NO COMPRENDIDOS EN LOS LITERALES ANTERIORES. EN EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA, LAS CORPORACIONES MUNICIPALES PODRÁN DICTAR REGLAMENTOS ESPECIALES EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 11 NUMERAL 2), LITERAL B) Y 12 NUMERAL 2) DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO. ATENTAMENTE. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, ALCALDE MUNICIPAL. EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA AL PLENO CORPORATIVO, QUIEN SECUNDA LA MOCIÓN Y LEVANTANDO SU MANO DERECHA LA REGIDORA MUNICIPAL N°2, LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA: ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, SECUNDA LA MOCIÓN Y EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, EXPRESA QUE TENIÉNDOSE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA, LEVANTARON SU MANO DERECHA, EN SEÑAL DE APROBACIÓN Y TODA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL APRUEBA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS LA PETICIÓN, PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA.

PUNTO 10º) INCORPORACIÓN TRAMITE DE FIANZA: ALCALDE Y TESORERO MUNICIPAL, ATRAVEZ DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON); EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PROPUSO EN CARÁCTER DE MOCIÓN QUE SE REALICE TRAMITE DE INCORPORACIÓN DE FIANZA PARA EL ALCALDE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, LA REGIDORA N°6 LIC. ANA PATRICIA BU PALACIOS SECUNDA LA MOCIÓN, POR LO QUE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LAS FIANZAS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA Y TESORERA MUNICIPAL: MIRSA JANETH JIMENEZ ROMERO, A LA PÓLIZA COLECTIVA DE FIANZAS DE LA (AMHON) ASÍ MISMO AUTORIZAR A LA AMHON LA DEDUCCIÓN DEL VALOR QUE CORRESPONDE POR LA ADQUISICIÓN DE ESAS FIANZAS DE MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS QUE LA (AMHON) ADMINISTRA A LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE EL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL LEVANTA SU MANO DERECHA FUE APROBADA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS.

PUNTO 11º) EN ASUNTOS VARIOS: EL SR. ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PROPUSO NOMBRAR UNA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE SESIONES PUBLICAS POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE QUIMISTAN CON LA INTEGRACIÓN DE LOS REGIDORES SIGUIENTE: (1) LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, REGIDOR N-08, SR. MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, REGIDOR N-4, ING. MARIO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, REGIDOR N-5, POR LO QUE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACORDÓ: TENER POR APROBADA LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN, DE LOS ANTES MENCINADOS PARA QUE PUEDAN TRABAJAR EN LA REGLAMENTACIÓN DE: SESIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE QUIMISTAN SANTA QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



PUNTO 12º) EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PROPUSO: EN CARÁCTER DE MOCIÓN QUE PARA A COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS Y QUE TIENEN OPERATIVIDAD EN ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SE REALIZARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE VÍA LICITACIÓN PUBLICA Y EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA: QUIEN SECUNDA LA MOCIÓN, SECUNDANDO DICHA MOCIÓN, LA REGIDORA MUNICIPAL N-8, BACH. BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LEVANTANDO SU MANO DERECHA, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, APRUEBA: POR (UNANIMIDAD) DE: VOTOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL.

PUNTO 13º) TRASPASOS PRESUPUESTARIOS ENTRE EGRESOS, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PROPONE EN CARÁCTER DE: MOCIÓN EL TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE EGRESOS POR UN MONTO DE: (LPS. 488,800.00).

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO			TIPO DE PRESU PUESTO	DESCRIPCIÓN	TRASPASO	
											EGRESOS(+)	EGRESOS(-)
					11100					SUELDOS BÁSICOS (JEFE DE RECURSOS HUMANOS)		LPS.198,000.00
04	00	000	007	000	11520	15	013	01	10	DECIMO CUARTO MES (JEFE DE RECURSOS HUMANOS)		LPS.7,500.00
04	00	000	007	000	11510	15	013	01	10	DÉCIMO TERCER MES (JEFE DE RECURSOS HUMANOS)		LPS.16,500.00
04	00	000	003	000	11100	15	013	01	10	SUELDOS BÁSICOS (INGENIERO MUNICIPAL)		LPS.220,000.00
04	00	000	003	000	11520	15	013	01	10	DECIMOCUARTO MES (INGENIERO MUNICIPAL)		LPS.8,400.00
04	00	000	003	000	11510	15	013	01	10	DECIMOTERCER MES (INGENIERO MUNICIPAL)		LPS.18,400.00
03	00	000	001	000	25400	15	013	01	10	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		LPS. 20,00.00
04	00	000	001	000	11100	15	013	01	10	SUELDOS BÁSICOS (DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA)	LPS.367,200.00	
04	00	000	001	000	11520	15	013	01	10	DECIMOCUARTO MES (DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA)	LPS.30,600.00	
04	00	000	001	000	11510	15	013	01	10	DECIMOTERCER MES DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	LPS.60,600.00	
04	00	000	001	000	11600	15	013	01	10	VACACIONES DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	LPS.30,600.00	
03	00	000	001	000	25600	15	013	01	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	LPS.25,500.00	
03	00	000	001	000	25600	11	001	01	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	LPS.4,300.00	
<b>TOTALES</b>											<b>LPS.488,800.00</b>	<b>LPS.488,800.00</b>

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, PREGUNTA: QUIEN SECUNDA LA MOCIÓN, EL REGIDOR MUNICIPAL N-8, LIC. OSEAS RAMOS RIVERA LEVANTA SU MANO DERECHA, SECUNDA LA MOCIÓN Y ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL SE PRONUNCIA DICHIENDO SUFICIENTEMENTE, SECUNDA LA MOCIÓN Y PIDE: QUE SE LEVANTE LA MANO DERECHA EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES DA POR APROBADA, EL TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE EGRESOS POR EL VALOR DE (LPS.488,800.00).

PUNTO 14º) LA REGIDORA MUNICIPAL, N3- DOCTORA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, SE DIRIGIÓ AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, DIO LECTURA A UNA SOLICITUD, DEL EMPLEADO HENRRY GEOVANY MORALES ARITA, EN EL CUAL SE INFORMA QUE SEGÚN ACTA 02-2022), SE COMETIÓ UN ERROR EN EL QUE APARECE UN LISTADO DE EMPLEADOS QUE FUERON CESANTEADOS Y POR LO TANTO ÉL NO HA SIDO CESANTEADO, YA QUE ACREDITA EN EL LISTADO DE





ASISTENCIA DE HORARIO DE TRABAJO, QUE HA CONTINUADO CON SUS LABORES Y HORARIOS ESTABLECIDO Y SOLICITA QUE SE ENMIENDE LO INSERTADO EN EL ACTA RESPECTIVA CON: RESPECTO A LO EXPLICAD. POR LO TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, ACUERDA HACER LA ENMIENDA, DEL ACTA 02-2022, EN EL PUNTO DEL NUMERAL 07, EL CUAL SE ENMIENDA ASÍ: SE DEBERÁ SER OMITIDO DE LA LISTA DE: EMPLEADOS CESANTEADOS CON LIQUIDACIÓN PARCIAL YA QUE NO FUE CESANTEADO Y HA SEGUIDO CON SU HORARIO DE TRABAJO, QUEDANDO APROBADO POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.

PUNTO 15º) SE CERRO LA SESION A LAS (05:10) DE LA TARDE. (F) RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, (F) RAÚL ALFONSO ORTEGA ROSALES (F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, (F) -ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, (F) MARIO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, (F) ANA PATRICIA BU PALACIOS, (F) BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, (F) OSEAS RAMOS RIVERA. FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 04 DIAS DEL MES DE MARZO

DEL AÑO 2022.

  
ILDEFONSO VARGAS MEDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL





## TRANSCRIPCIÓN DE ACTA No 05-2022.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO, CERTIFICA: ACTA NO 05-2022, QUE LITERALMENTE DICE: SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA EN FECHA DÍA: VIERNES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS (03:20) DE LA TARDE, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE: EVENTOS DE CANCHITA CONOCIDA CON EL NOMBRE, MACH, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. PRESIDIO LA SESIÓN EL SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, VICE ALCALDE MUNICIPAL: P.M. RAÚL ALFONSO ORTEGA ROSALES, REGIDOR/IDORES MUNICIPALES: LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA. ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, REGIDORA N° (02), DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO N° REGIDORA (03), DR. MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, REGIDOR N°(04), ING. MARIO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, REGIDOR N° (05) LICENCIADA. ANA PATRICIA BU PALACIOS, REGIDORA N° (06) BACHILLER. BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, REGIDORA N° (07), LICENCIADO OSEAS RAMOS RIVERA REGIDOR N° (08), CON LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE: INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BARBARA EN CALIDAD DE VEEDORES, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

N-01º) PREVIO A LA COMPROBACIÓN DEL QUORUM, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA DECLARA POR ABIERTA LA SESIÓN A LAS (03:30) DE LA TARDE.

N-02º) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL QUE PROCEDIERA A LA LECTURA DE LA AGENDA MUNICIPAL, CONTENIENDO LOS PUNTOS SIGUIENTES: 1-APROBACION DEL QUORUM, 2-APERTURA DE LA SESIÓN, 3-APROBACION DE LA AGENDA, 4-RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, 5- CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6-INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL, 7-INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022,8-APROBACION DE INTEGRACIÓN CODEM, 9- ASUNTOS VARIOS, 10CIERRE DE LA SESIÓN. EL SR. ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL SE DIRIJA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, SI: APRUEBAN LA AGENDA, TODOS LEVANTAN SU MANO DERECHA POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS QUEDO APROBADA.

N-03º) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HABIENDO ESCUCHADO LA LECTURA DEL ACTA: N-04, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA (07) DE FEBRERO (2022), FUE RATICIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN ENMIENDAS.

N-04º) AGREGADO A LA ASISTENCIA DE: CORPORACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EN DONDE EL SR. REGIDOR N°1) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, SE EXCUSO PARA NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN POR ASUNTOS PERSONALES.

N-05º) LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO: LECTURA AL OFICIO N-DGRP-DG-IP-009-2022, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2022, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL ADSCRITA AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD TIENE EN EJECUCIÓN EL PROYECTO DE: CATASTRO TITULACIÓN, CUYA FINALIDAD ES REALIZAR EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y LEGALIZACIÓN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE SE ENCUENTRAN EN EXTRA LEGALIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN QUE CONTEMPLA LA LEY DE PROPIEDAD, CABE RESALTAR QUE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN, QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN PREDIAL, PREVIO A REALIZAR LOS PROCESOS DE MESAS DE REGULARIZACIÓN PREDIAL PREVIO A REALIZAR LOS PROCESOS DE MESAS DE REGULARIZACIÓN: LEVANTAMIENTOS CATASTRALES, Y VISTAS PÚBLICAS, ADMINISTRATIVAS, CON EL PROYECTO CATASTRO-TITULACIÓN LOS PATRONATOS DE: ESTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MANIFESTARON TENER MUCHO TIEMPO DE DECIDIR EN DICHAS COMUNIDADES Y CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE: AGUA POTABLE, LUZ ELÉCTRICA, CALLES, CALLEJONES, ESCUELAS IGLESIAS, POSTAS POLICIALES, CENTROS DE SALUD, RAZÓN POR LA CUAL FUE CONSIDERADO PO EL PROYECTO CATASTRO TITULACIÓN, PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL, CON EL CUAL YA CUENTAN Y ESTARÍAN LISTO PARA REALIZAREN EL PRESENTE AÑO EL PROCESO DE VISTAS: PUBLICAS ADMINISTRATIVAS Y MESAS DE REGULARIZACIÓN LEVANTANDO A CADA POBLADOR UN EXPEDIENTE INDIVIDUAL, PARA QUE PUEDA SER BENEFICIADO CON UN TITULO DE PROPIEDAD EN DOMINIO PLENO, POR LOS ANTES MENCIONADO, Y CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN CONTEMPLADO PARA ESTE MUNICIPIO, SOLICITAMOS LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: 1-COPIA DIGITAL DEL PERÍMETRO URBANO DE SU MUNICIPIO, 2-ACTA DE CREACIÓN, 3-COPIA DE TÍTULOS ANTIGUOS PARA LA DETERMINACIÓN DE NATURALEZA JURÍDICA. ATENTAMENTE



ELIO DAVID RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL, POR LO QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL: ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, PRESENTO LA MOCIÓN SI SE APRUEBA LA SOLICITUD, MOCIÓN QUE FUE SECUNDAD POR LA REGIDORA N-06), LIC. ANA PATRICIA BU PALACIOS, Y EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL SOLICITO AL PLENO DE: CORPORACIÓN MUNICIPAL SI ESTABAN DE ACUERDO CON LA: APROBACIÓN POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS FUE APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD.

N-06<sup>o</sup>) INFORMES DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, CON RESPECTO A GESTIONES REALIZADAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: REUNIÓN CON DIFERENTES ORGANIZACIONES PARA: ABORDAR PROBLEMAS DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN FUERA DEL ALCANCE DE LA MUNICIPALIDAD ATENDIENDO (ONGS,) QUE PARTICIPAN EN EL MUNICIPIO TRAYÉNDONOS PROYECTOS (2) REUNIÓN CON LA AGENCIA DE: NACIONES UNIDAS, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, ATRAVEZ DE PLAN EN HONDURAS QUE ESTÁN PRESENTES EN EL MUNICIPIO DONDE EJECUTARAN 26 PROYECTOS EN DISTINTAS COMUNIDADES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (1- ALDEA DE NUEVA ESPERANZA: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA AGUA POTABLE, MONTO (LPS.170,000.00), (2- COMUNIDAD DE LAS FLORES: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HAMACA, MONTO (LPS.216,811.00) (3- COMUNIDAD DE BADUARTE: REPARACIÓN DE CARRETERAS, MONTO (LPS.180,000.00), (4- ALDEA DE BUENOS AIRES: TUBERÍA PARA AGUA POTABLE MONTO(LPS.170,000.00) (5- ALDEA CEIBITA: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE MONTO (LPS.200,000.00, (6- COLONIA LEMPIRA: RECUPERACIÓN DE PERDIDAS POR COSECHAS CON SILOS PARA PRODUCTORES MONTO (LPS.150,000.00) (7-ALDEA DE CHAGÜITE: TANQUE PURIFICADOR DE AGUA MONTO: (170,000.00) (8- ALDEA: LISTÓN: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE MONTO (LPS.200,000.00) (9- ALDEA LA ACEQUIA: REPARACIÓN DE CARRETERA MONTO (LPS.200,000.00) (10- ALDEA LAS CRUCITAS: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA AGUA POTABLE MONTO (LPS.170,000.00) (11-ALDEA PEÑA BLANCA: COMPRA DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE MONTO (LPS.170,000.00), (12- CABECERA MUNICIPAL MEJORAMIENTO DE LIMPIEZA PARA ACCESO AGUA MONTO (LPS.64,000.00) (2) CAMPAÑAS (LPS.100,000.00) (13- COMPRA DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE DE RIO BLANCO MONTO (LPS.160,000.00) (14-COMPRA DE FILTROS DE AGUA ALDEA SAN ISIDRO MONTO (LPS.140,000.00) (15-ALDEA SAN JOSÉ DE LA SIERRA, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA AGUA POTABLE: MONTO (LPS.160,000.00) (16- COMPRA DE TUBERÍA PROYECTO AGUA POTABLE ALDEA SAN JOSÉ DEL CACAO: MONTO (LPS160,000.00) (17- ALDEA DE HURRACO CAMALOTE REPARACIÓN DE CARRETERA MONTO (LPS.180,000.00) (18- ALDEA VISTA HERMOSA REPARACIÓN DE CARRETERA MONTO(LPS.160,000.00) (19-ALDEA LA DIVISORIA PROYECTO DE SILOS MONTO DE (LPS.140,000.00) (20-BRISAS DEL CAMPO MONTO TANQUE DE AGUA MONTO (LPS.170,000.00) (20-BRISAS DEL CAMPO TANQUE DE AGUA MONTO (LPS.170,000.00) (21-RIO CHIQUITO TANQUE PARA AGUA, MONTO LPS.(170,000.00), INFORMO QUE TODA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR: CADA COMUNIDAD NO ES EL MONTO EXACTO, QUE SON SOLO FONDOS APROXIMADOS POR EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, AGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA QUE ATRAVEZ DE PLAN DE HONDURAS SE EJECUTEN ESTOS PROYECTOS EN COOPERACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD, ASÍ INFORMO QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN FÍSICA QUE ATRAVIESA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DE ESTE MUNICIPIO, SE TRASLADARA A LAS INSTALACIONES DONDE: FUNCIONABAN LAS OFICINAS DEL COCIT.

N-07<sup>o</sup>) INFORME DEL SEÑOR VICE ALCALDE MUNICIPAL, COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL RAUL ALFONSO ORTEGA (1) REHABILITACIÓN DE PASO QUE COMUNICA A PINALEJO CON BARRIO LAS VEGAS, COLONIA GRACIAS A DIOS, MONTAÑITAS Y EL JUNCO (2) REHABILITACIÓN DE PASO QUE COMUNICA A LA ALDEA DE MILPA ARADA CON: QUIMISTAN, CONFORMACIÓN, DEFINIZACION DE CUNETAS, COLONIA CASTILLO, EL CENTRO, BO. SUPERACIÓN, COLONIA CAMPO CIELO, (4) CONTINUIDAD DE PROYECTO ESCUELA, COMUNIDAD DE MONTE FRESCO QUIMISTAN SANTA BÁRBARA.

N-08<sup>o</sup>) LA REGIDORA MUNICIPAL N2- LICENCIADA: EN EDUCACIÓN BÁSICA: ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE PATRONATOS DE LA NIÑEZ Y DE LA MUJER PRESENTO ANTE EL PLENO D LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LISTADO DE PATRONATOS JURAMENTADOS QUE SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 1-SAN ISIDRO, 2-LA FORTUNA, 3-EL CHAHUITE, 4-PASO VIEJO, 5-EL JUNCO, 6-EL JÍCARO, 7-RIO BLANCO, 8-EL SITIO, 9-LOS PÓSITOS, 10-SAN MIGUELITO, 11-MIRAMAR, 12-SANTO DOMINGO, 13-EL NARANJO, 14-EL SINAÍ, 15-QUEBRADA GRANDE, 16-CORREDEROS, 17-LA LAGUNA, 18- EL TABLÓN, 19-LA ACEQUIA, 20-CAIBITA, 21-MONTAÑITAS.

N-09<sup>o</sup>) LA TESORERA MUNICIPAL MIRSA JANETH JIMENEZ ROMERO DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. (58) NUMERAL (4), DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, PRESENTANDO EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2022, POR EL CUAL EL SEÑOR AUDITOR MUNICIPAL, HÉCTOR ANTONIO LOZANO DIO AMPLIAS EXPLICACIONES A LA

CORPORACIÓN MUNICIPAL EN FORMA DETALLADA LAS CIFRAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:1)INGRESOS DEL PERIODO MES DE ENERO 2022(LPS.11,197,350.09) 2) EGRESOS DEL MES (LPS.10,442,440.69) POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DA POR INFORMADA DEL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2022.

N-10º) INTEGRACIÓN DEL CODEM, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA MOCIONO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CODEM, MOCIÓN QUE FUE SECUNDADA POR LA REGIDORA MUNICIPAL N-03, DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, Y EL SR. REGIDOR MUNICIPAL N-08 LIC. OSEAS RAMOS RIVERA, HABIENDO SIDO APROBADA DICHA MOCIÓN POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE: CORPORACIÓN, DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL, CONVOCAR A DIFERENTES REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES PARA: EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE FEBRERO (2022) PARA LA INTEGRACIÓN DEL CODEM RESPECTIVAMENTE.

N-11º) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL ABOG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA SOMETIDO A VOTACIÓN LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO PARA: EL DÍA SÁBADO 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2022, A PARTIR DE LAS 09:00AM, EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DE FUTBOL CONOCIDA COMO MATCH DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART 59 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO MUNICIPAL Y ART.59-B, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN Y FUE SECUNDADA POR LA REGIDORA MUNICIPAL N-7 BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, REGIDOR N-4 MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, Y LA REGIDORA N-2 LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SI ESTÁN DE ACUERDO EN SU APROBACIÓN POR LO QUE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS FUE APROBADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

N-12º) EN ASUNTOS VARIOS LA COMISIÓN NOMBRADA EN EL NUMERAL 11 DEL ACTA 04-2022DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2022, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LIC. OSEAS RAMOS N-8, DR. MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, REGIDOR N-4, INGENIERO MARIO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO REGIDOR N-5, SE DIO LECTURA AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SESIÓN DE CORPORACIÓN QUE LITERALMENTE DICE:

POR LO QUE EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA SOMETIDO A VOTACIÓN EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SESIONES PÚBLICAS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL FUE SECUNDADA POR EL REGIDOR N-8 LIC. OSEAS RAMOS RIVERA Y LA REGIDORA N-6 ANA PATRICIA BU PALACIOS Y EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA A LA CORPORACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO EN SU APROBACIÓN Y LEVANTANDO SU MANO DERECHA POR UNANIMIDAD QUEDO APROBADO.

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO			TIPO DE PRESU PUESTO	DESCRIPCIÓN	TRASPASO	
											EGRESOS(+)	EGRESOS(-)
04	00	000	007	000	11100	15	013	01	10	SUELDOS BÁSICOS (JEFE DE RECURSOS HUMANOS)		LPS.198,000.00
04	00	000	007	000	11520	15	013	01	10	DÉCIMO CUARTO MES (JEFE DE RECURSOS HUMANOS)		LPS.7,500.00
04	00	000	007	000	11510	11	001	01	10	DÉCIMO TERCER MES (JEFE DE RECURSOS HUMANOS)		LPS.16,500.00
04	00	000	003	000	11100	15	013	01	10	SUELDOS BÁSICOS (INGENIERO MUNICIPAL)		LPS.220,000.00
04	00	000	003	000	11520	15	013	01	10	DÉCIMO CUARTO MES (INGENIERO MUNICIPAL)		LPS.8,400.00
04	00	000	003	000	11510	11	001	01	10	DÉCIMO TERCER MES (INGENIERO MUNICIPAL)		LPS.18,400.00
03	00	000	001	000	25400	15	013	01	10	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		LPS. 20,00.00
04	00	000	001	000	11100	15	013	01	10	SUELDOS BÁSICOS (DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA)	LPS.367,200.00	
04	00	000	001	000	11520	15	013	01	10	DÉCIMO CUARTO MES (DEPARTAMENTO)	LPS.30,600.00	



										MUNICIPAL DE JUSTICIA)		
04	00	000	001	000	11510			01	10	DÉCIMOTERCER MES DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	LPS.60,600.00	
04	00	000	001	000	11600		11	001	02	VACACIONES DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	LPS.30,600.00	
03	00	000	001	000	25600		15	013	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	LPS.25,500.00	
03	00	000	001	000	25600		11	001	01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	LPS.4,300.00	
<b>TOTALES</b>											LPS.488,800.00	LPS.488,800.00

EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, PREGUNTA: QUIEN SECUNDA LA MOCIÓN, EL REGIDOR MUNICIPAL N-8, LIC. OSEAS RAMOS RIVERA LEVANTA SU MANO DERECHA, SECUNDA LA MOCIÓN Y ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL SE PRONUNCIA DICHIENDO SUFICIENTEMENTE, SECUNDA LA MOCIÓN Y PIDE: QUE SE LEVANTE LA MANO DERECHA EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES DA POR APROBADA, EL TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE EGRESOS POR EL VALOR DE (LPS.488,800.00).

PUNTO 14º) LA REGIDORA MUNICIPAL, N3- DOCTORA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, SE DIRIGIÓ AL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, DIO LECTURA A UNA SOLICITUD, DEL EMPLEADO HENRRY GEOVANY MORALES ARITA, EN EL CUAL SE INFORMA QUE SEGÚN ACTA 02-2022), SE COMETIÓ UN ERROR EN EL QUE APARECE UN LISTADO DE EMPLEADOS QUE FUERON CESANTEADOS Y POR LO TANTO ÉL NO HA SIDO CESANTEADO, YA QUE ACREDITA EN EL LISTADO DE ASISTENCIA DE HORARIO DE TRABAJO, QUE HA CONTINUADO CON SUS LABORES Y HORARIOS ESTABLECIDO Y SOLICITA QUE SE ENMIENDE LO INSERTADO EN EL ACTA RESPECTIVA CON: RESPECTO A LO EXPLICAD. POR LO TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, ACUERDA HACER LA ENMIENDA, DEL ACTA 02-2022, EN EL PUNTO DEL NUMERAL 07, EL CUAL SE ENMIENDA ASÍ: SE DEBERÁ SER OMITIDO DE LA LISTA DE: EMPLEADOS CESANTEADOS CON LIQUIDACIÓN PARCIAL YA QUE NO FUE CESANTEADO Y HA SEGUIDO CON SU HORARIO DE TRABAJO, QUEDANDO APROBADO POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.

PUNTO 15º) SE CERRO LA SESION A LAS (05:10) DE LA TARDE. (F) RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA, (F) RAÚL ALFONSO ORTEGA ROSALES (F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, (F) -ELIZABETH RIVAS ESPINOZA, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) MARIO JOSUÉ MONTUFAR RIVERA, (F) MARIO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, (F) ANA PATRICIA BU PALACIOS, (F) BLANCA DALILA RAMÍREZ SÁNCHEZ, (F) OSEAS RAMOS RIVERA. FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDO EN QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 18 DIAS DEL MES DE FEBRERO  
DEL AÑO 2022.

  
**ILDEFONSO VARGAS MÉDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

